

La correspondencia literaria se dirigirá al Director, calle Ramos del Mansano número 42.

La correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al Administrador, Plaza del Corriño, número 28.

NUMERO SUELTO 5 CTS.

DIRECCION Y REDACCION, TELEFONO NUM. 67.—ADMINISTRACION, TELEFONO NUM. 68

El Adelanto

DIARIO POLITICO DE SALAMANCA

Jueves 3 de Julio de 1902

En Salamanca, un mes. . . . 1'25 ptas
Fuera de idem, un trimestre. . . 4'50 »

Anuncios y otros insertos, precios convencionales. No se devuelven los originales.

PAGO ANTICIPADO

NUMERO ATRASADO 10 CTS.

EPOCA 2.^a

Año XVIII---Núm. 5371

HIERRO BELLIDO

De éxito seguro y rápido en los casos rebeldes de anemia, cloro-anemia, escrófula y linfatismo.

No produce estreñimiento.
De venta, en esta ciudad, en todas las droguerías y farmacias. 90-68

M. Cárdenas

Establecimiento y taller de construcción de Sillero y Guarnicionero. Artículos de viaje y casa.

15, San Pablo, 15

Gran surtido en monturas y bridas de todas clases, bocados, estribos, espuelas, fustas y látigos.

Surtido completo en cepilería, gamuzas, esponjas y plumeros para la limpieza de carruajes y caballos.

Maletas desde TRES pesetas en adelante. Sacos de mano de todas formas y gustos. Estuches neceseres, cabais, portaplés de lona y portamantas, baules mundos y cajas para viaje.

Completo surtido en todos los artículos para caza.

Cinturones de todas clases, collares para perros.

Guantes y alpargatas en varias clases (superiores para campo y caza).

Guarniciones hechas para toda clase de carruajes.

15, San Pablo, 15

ALMACEN DE MADERAS

CARBONES MINERALES, COK y BREZO

Francisco Peix

Puerta de Zamora (carretera de Ledesma)—Salamanca

ANTONIO LURUEÑA

dueño de los coches-correos de Alba á la estación del ferrocarril, pone en conocimiento del público que estando abiertos los baños de Somosano, y siendo muy ventajoso para los señores viajeros que vayan á dichos baños, para evitarse el calor, pueden salir de Salamanca á las cinco y cuarto de la mañana en el tren, y llegar á Somosano entre nueve y diez de la misma, siendo los precios siguientes:

Desde el mismo Alba un coche familiar desde uno á seis asientos, 20 pesetas y excediendo hasta ocho asientos, 25 pesetas, comprometiéndose por igual precio á ir á buscarlos el día en que hayan de volver, siendo la salida de los baños á las cuatro de la tarde para enlazar con el tren que llega á las nueve y media de la noche á Salamanca. 30-28

SE VENDE una casa de nueva construcción, calle de Tavira número 6, que renta por lo menos el 6 por 100 de su valor.
Calle de Libreros 60 informarán. 30-3

ARRIENDO

Se hace del espacioso local, casa y huerta, sitas frente á la Estación, propiedad de los señores A. Hernández é Hijo. Para el precio y condiciones, con sus dueños, Afueras de San Pablo, almacén de hierros. 30-26

Academia preparatoria

Preparación completa para carreras especiales, militares y civiles (ingenieros, sobrestantes y ayudantes de Obras públicas, peritos electricistas, topógrafos, etc.), por los ingenieros don Ezequiel Urien de Vera y don José Fernández de Villalta, auxiliados por un completo y competente cuadro de profesores.—Rápida preparación para las Escuelas de ingenieros industriales.

Se admiten internos, medio pensionistas y externos.

Reglamentos, honorarios y detalles en la Casa de la Academia, calle de los Doctrinos (antes Prado) número 1, entresuelo; de ocho á diez de la mañana y de una á tres de la tarde. 43

EL SEÑOR DON ENRIQUE ISIDRO ESPINO

(Del Comercio de esta Ciudad)

ha fallecido hoy Jueves 3 de Julio de 1902

D. E. P.

Su desconsolada esposa D.ª Angela Merchán Martín; hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes,

Al comunicar á sus amigos tan sensible pérdida, le ruegan una oración por el alma del finado, y la asistencia al funeral y conducción del cadáver; cristianos y caritativos actos que servirán de consuelo á la familia.

Funeral: El Viernes 4, á las nueve y media de la mañana.

Iglesia parroquial: San Juan de Sahagún.

Conducción del cadáver: Acto seguido al funeral.

Casa mortuoria: Plaza de Santa Eulalia, núm. 1.

El duelo se despiden en la Puerta de San Bernardo é Iglesia respectivamente.

EL ADELANTO

es el diario de mayor circulación de la provincia

Ayuntamiento

Sesión del día 2

Presidió la sesión subsidiaria celebrada ayer tarde el alcalde accidental señor Reymundo, y á ella asistieron los concejales señores Martín Benito, Durán, Juárez, Revillo, Conde, Abarca, Díez, Meca, García Romo y Fernández Robles.

Aprobada el acta de la anterior, tomáronse los siguientes acuerdos:

Que de nuevo informe el señor Arquitecto respecto á la concesión de una parcela de terreno en la Ronda del Corpus, á don José Marceliano González.

El proyecto de nueva rotulación de calles quedó ocho días sobre la mesa.

Acordóse exponer al público, durante el plazo señalado por la ley, el nuevo proyecto de alineaciones del barrio de la Plaza de Toros vieja.

Concediéronse las siguientes licencias de obras:

A don Lorenzo Cordero, para reparar un machón de su casa de la calle del Arco.

A don Zacarías Martín, para construir una pared de cerramiento en el terreno de su propiedad en el camino de Aldeatejada.

A don Julián Encinas, para reformar los huecos de su casa número 2 de la calle del Conde de Romanones.

A don José Zúñiga, para hacer lo mismo que el anterior en su casa número 1 de la calle del Grillo.

Y á don Manuel Sánchez Isidro, para abrir un hueco de ventana en su casa de la carretera de Villacastín á Vigo.

De acuerdo con lo que solicitaban los vecinos del barrio de San Vicente, se acordó destinar al arreglo de las calles del mismo una brigada de empedradores, pero no consintiendo, en lo

sucesivo, que se hagan edificaciones en aquél sin licencia del Ayuntamiento.

Acordóse contestar una comunicación del Gobernador militar de la provincia, en la que interesaba la ejecución de algunas obras en los cuarteles de esta plaza.

Quedó en suspenso el pliego de condiciones para las obras de reparación del cuartel de la Cárcel.

Se dió por terminado, en vista de la certificación del perito tercero nombrado al efecto, el expediente de denuncia de la casa número 79 de la calle de Toro.

De acuerdo con lo propuesto por el arquitecto municipal, acordóse abonar al contratista de las obras de la Escuela Normal de Maestros, la cantidad de 4'195,75 pesetas.

Como proponía el señor Administrador del Arriendo de Consumos, resolvióse que la devolución de las cantidades satisfechas por los introductores de vino, desde el 10 de Enero á fin de Marzo, se haga por la Depositaria municipal, previa certificación del arriendo.

Se aprobó la inscripción que ha de grabarse en la lápida que, en honor del señor García Barrado, se colocará en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

Se acordó dar á la sociedad de Licenciados del Ejército y Armada las certificaciones que solicitaba.

Se aprobaron varias peticiones sobre empadronamiento.

El Ayuntamiento quedó enterado de las resoluciones gubernativas recaídas en varios recursos y de algunas consultas de la Contaduría municipal.

Se acordó dar las gracias al señor ministro de Instrucción pública por la concesión á Salamanca de una Escuela Elemental de Bellas Artes, y en vista de existir ya en esta ciudad la de San Eloy, y de costear el Ayuntamiento la de Artes y Oficios, rogarle cambie aquella concesión por la de una Escuela de Artes é Industrias.

Quedó enterado el Ayuntamiento de una expresiva carta de la señora viuda de Barrado, dando las gracias al Ayuntamiento y á Salamanca por los homenajes que se han tributado á su malogrado esposo.

Quedó sobre la mesa la proyecta-

da distribución de la cantidad presupuestada para festejos en la próxima feria.

El señor Martín Benito preguntó, una vez terminado el despacho ordinario, qué había respecto al arreglo del cuartel de la Cárcel, para traer á esta ciudad un batallón de cazadores de montaña, contestándole el señor Reymundo que las gestiones para que la autoridad eclesiástica cediera temporalmente el patio de la iglesia, no han dado resultado alguno.

El mismo señor Martín Benito manifestó que en los meses de Mayo y Junio del año actual se han consumido en Salamanca once mil kilogramos menos de carne, que en igual periodo del año anterior, y atribuyó esto á lo excesivo del precio, proponiendo que se faculte al Alcalde para tratar con los carniceros, y tomar con urgencia las medidas que crea oportunas para defender los intereses del vecindario.

Así se acordó después de alguna discusión, levantándose la sesión acto seguido.

CARTA DE MADRID

Julio 2.

Alcance de noticias

S. M. el Rey ha firmado hoy admitiendo la dimisión del director general de Obras públicas señor Arias Miranda.

Nombrando al señor Godínez comandante del «Carlos V».

Restableciendo la ley de ascensos del ramo de Guerra.

Nombrando al señor Arizmendi inspector de Sanidad de Valencia.

Concediendo la gran Cruz de San Hermenegildo al general Tejada.

Jerez 2.—Continúa reinando tranquilidad.

Washington 2.—El Senado ha aprobado el proyecto de establecer un gobierno civil en Filipinas.

El Congreso ha suspendido sus sesiones.

Londres 2.—Se acentúa la mejoría del Rey Eduardo.

Cotización de la Bolsa

Interior, 72'10.

Amortizable, 92'80.

Banco, 471'00.

Tabacos, 402'50.

París vista, 36'35.

Londres vista, 00'00.

Portugal, duro 830 reis.

Se ha firmado un decreto concediendo al ministro de Estado plenipotencia para que firme mañana con el representante yanqué el tratado de relaciones de amistad de España con los Estados Unidos, que se enviará después al Senado de Washington para su aprobación.

El ministro de la Guerra proyecta un viaje con objeto de estudiar las defensas que más urgen en las costas.

Londres 2.—Mil y pico de oficiales que han regresado de la guerra del Transvaal sin haber obtenido ascenso alguno, se han dado de baja en el Ejército.

Esta medida ha causado malísima impresión en los centros militares.

Han conferenciado los señores Almodovar y Pidal.

Han marchado á Cannes los Príncipes de Asturias.

Sanrik (Noruega) 2.—Un horroroso incendio ha destruido gran parte de la población.

Se ignora el número de víctimas. Las pérdidas son considerables.

AGENCIA ALMODOVAR.

TRIBUNALES

HOMICIDIO EN MILANO

Ayer, á la hora señalada, se constituyó el Tribunal ante la sección primera de esta Audiencia, compuesta de los señores don Alberto Aparicio y Ruiz, presidente, don Alejandro Martín y don Manuel García López, magistrados, con asistencia del señor Abogado Fiscal sustituto, don Jesús Sánchez y Sánchez, y el procesado Ricardo Sánchez y Sánchez con su abogado defensor don Ladislao Luna Gavilanes, y el procurador don Eusebio Sánchez Gómez.

Abierta la sesión, se procedió al sorteo, resultando elegidos los siguientes:

Jurados

- D. Francisco Aires Aires.
- José Calvo Hernández.
 - Angel Galache Pablos.
 - Gabriel Diaz Holgado.
 - Francisco Pérez Rebollo.
 - José Muñoz Hernández.
 - Juan Domínguez Martín.
 - Manuel Allú Blanco.
 - Gregorio Pérez Boada.
 - Vicente Corral Comerón.
 - Raimundo Estevez Romo.
 - Vicente Martín Escudero.

Suplentes

- D. Luis Martín Sánchez.
- José Borrego y Borrego.

El fiscal califica el hecho de la siguiente manera:

1.ª Resulta del sumario, que sobre las nueve y media á diez de la noche del día 10 de Octubre del 1901, habiéndose encontrado Isidoro Campo Hernández, vecino de Milano, con su convecino Ricardo Sánchez y Sánchez, á la entrada de una casilla que éste posee en dicho pueblo, y á donde había ido con el objeto de llevar una caballería menor; como existieran resentimientos entre ellos, por creer Isidoro que Ricardo había hablado mal de él, se vinieron á las manos, agarrándose mutuamente y en tal actitud, el procesado Ricardo, haciendo uso de la navaja que llevaba, causó á Isidoro una herida en la región hipocóndrica izquierda que, interesando el riñón del mismo lado, terminó por supuración y grandes hemorragias, que no pudiendo ser cohibidas á pesar de haber empleado para ello los medios que la ciencia aconseja, produjeron la muerte del desgraciado Isidoro, ocurrida á las cinco de la tarde del día 29 de citado mes y año.

2.ª Este hecho es constitutivo del delito de homicidio, previsto y castigado en el artículo 410 del Código penal.

3.ª Es autor de dicho delito, por participación directa, el procesado Ricardo Sánchez y Sánchez.

4.ª En su comisión no son de estimarse circunstancias modificativas de la penalidad.

Ejercitando la acción civil aprecia los daños causados con el delito en 3.000 pesetas y á su pago debe ser condenado el procesado.

La defensa á su vez relata el hecho en los términos siguientes:

1.ª Del sumario resultaba que entre nueve y media y diez de la noche del día 10 de Octubre de 1901, en el pueblo de Milano fué herido Isidoro Campo, quien, á consecuencia de la lesión entonces recibida, falleció el 29 del expresado mes.

2.ª y 3.ª Como las del señor Fiscal.

4.ª Resulta que el interfecto esperó al procesado cerca de un casillo, donde éste

iba á encerrar una caballería menor, y cuando el procesado estuvo dentro, aprovechando aquél la obscuridad, penetró á su vez en el casillo, se lanzó sobre el Ricardo, al que sujetó con una mano por el cuello é intentó herir con una navaja que en la otra mano llevaba, ocurriendo que el Ricardo pudo apoderarse de la navaja, con la cual, en aquel acto, causó á su adversario la herida productora de su muerte; y ésto sirve para determinar en favor del procesado la circunstancia eximente 4.ª del art. 8.º del Código penal.

Regula en 2.000 pesetas los daños causados con el delito, las cuales no debe pagar su patrocinado por no ser criminalmente responsable.

Después de dada cuenta del hecho por el señor Secretario, se procedió á la práctica de las pruebas propuestas por las partes, empezando por la confesión del procesado, seguidamente la pericial y después la testifical; todo lo cual tuvo lugar en la sesión de la mañana.

Una vez terminadas aquéllas, fueron preguntadas las partes si mantenían las conclusiones que provisionalmente tenfan formuladas, habiéndose reformado por el señor Fiscal en el sentido de apreciar á favor del procesado la circunstancia atenuante de obcecación y arrebató, 8.ª del art. 9.º del Código penal, derivada del hecho de haber el interfecto ido á pedir explicaciones al Ricardo y de haberle increpado y amenazado con que se las sacaría á viva fuerza si no se las daba voluntariamente.

La defensa también las reformó haciendo aclaración de hechos, pero sin variar la esencia de las formuladas provisionalmente.

Acto seguido, siendo las doce de la mañana, se suspende la sesión hasta las cuatro de la tarde.

Reanudada de nuevo á la hora indicada, le fué concedida la palabra al señor Fiscal para sostener sus conclusiones, haciéndolo el señor Sánchez en un luminoso informe lleno de doctrina jurídica, para convencer á los señores Jurados de lo que afirma en sus conclusiones definitivas, solicitando un veredicto de culpabilidad en contra del procesado Ricardo Sánchez y Sánchez como autor del delito de homicidio calificado, si bien con la circunstancia atenuante por él establecida.

Al terminar el señor Fiscal, entró en el uso de la palabra el señor Luna, defensor del procesado, para sostener su tesis, quien lo hizo tratando de demostrar que en el hecho había concurrido, á favor de su representado, la circunstancia eximente de defensa (4.ª del art. 8.º del Código) con todos los requisitos que, para legitimarla, exige dicho art. 8.º, y, en tal sentido, pidió al Tribunal popular que diese su veredicto.

Acto seguido hizo el resumen prevenido por la ley el digno presidente de la Sección de Derecho don Alberto Aparicio, con la imparcialidad y elocuencia que son conocidas en dicho señor, dando lectura á las preguntas contenidas en el veredicto, que le fueron explicadas y entregadas para su deliberación á los señores Jurados.

Reunidos nuevamente en la Sala de Sesiones, se dió lectura, por su Presidente, á indicado veredicto, resultando contestado en los términos siguientes:

PREGUNTAS

1.ª Ricardo Sánchez y Sánchez es culpable de haber acometido con una navaja á Isidoro Campo Hernández, la noche del 10 de Octubre de 1901, en la casilla que el Ricardo tenía en el pueblo de Milano, con cuya navaja le infirió al Isidoro una herida en la región hipocóndrica izquierda que, interesándole el riñón del mismo lado, le produjo la muerte el día 29 del expresado mes de Octubre.—SI.

2.ª Existían resentimientos entre Isidoro Campo y Ricardo Sánchez y con tal motivo fué el Isidoro á la casilla á pedir explicaciones al Ricardo, increpándole y amenazándole sino ce las daba, en cuyo acto sacó éste la navaja y con ella le infirió al Isidoro la herida que le causó la muerte.—SI.

3.ª Isidoro Campo esperó á Ricardo Sánchez de noche escondido cerca de la casilla, y cuando éste llegó y ya estaba dentro se presentó el Isidoro en la puerta y le preguntó qué había hablado de él, contestándole Ricardo que nada, en cuyo acto el Isidoro intentó pegarle.—SI.

4.ª ¿En el momento anterior dijo Ricardo, al verse acometido y acosado por Isidoro, me ca... en... si tuviera una navaja te picaba?—NO.

5.ª Una vez dentro de la casilla acometió Isidoro á Ricardo con una navaja que éste logró quitarle?—NO.

6.ª Después del hecho anterior, ¿quiso Ricardo salir de la casilla, en cuyo momento se colocó Isidoro á la puerta armado con un palo, y acometiendo de nuevo al Ricardo le pegó un palo, y cuando iba á darle otro, hizo uso éste de la navaja, causándole la herida que le produjo la muerte?—NO.

7.ª Provocó los sucesos de algún modo el Ricardo Sánchez?—NO.

En vista de ser el veredicto de culpabilidad informado en derecho el señor Fiscal; estimando que era de acuerdo con lo por él establecido, y pidió le fuese impuesta á Ricardo Sánchez la pena de 12 años y un día de reclusión temporal, accesorias y costas, debiendo ser condenado también á satisfacer á los herederos del finado la cantidad de 2.000 pesetas.

La defensa, entendiendo que además de la atenuante afirmada por los Jurados, existía también la de provocación (4.ª del artículo 9.º del Código), solicitó le fuese impuesta á su representado la pena de prisión mayor en el grado que el Tribunal estimase correspondiente.

En su virtud, el Tribunal dictó sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallamos: Que debemos condenar y condenamos al procesado Ricardo Sánchez y Sánchez, á la pena de DOCE AÑOS Y UN DIA de reclusión temporal, y á la accesoria de inhabilitación absoluta temporal en toda su extensión, indemnización de 2.000 pesetas á favor de los herederos del interfecto Isidoro Campo Hernández y costas; se le abona la mitad del tiempo de prisión preventiva que ha sufrido y se le declara insolvente, aprobando el auto dictado en la pieza correspondiente.

Recortes

El señor Unamuno protestó en Zamora de que un Obispo dijera, no hace mucho tiempo, que los profesores oficiales enseñan por la nómina, olvidando que los sacerdotes viven del altar.

Y *El Labaro* pretende hallar contradicción entre esta protesta y la afirmación hecha también por el ilustrado catedrático, en su artículo *La enseñanza superior en España*, de que muchos maestros no ven en su oficio otra cosa que una fuente de ingresos.

Medita un poco el colega y se convencerá de que el prelado y el rector no han dicho una misma cosa.

Mientras el primero maltrata al profesor oficial para defender la enseñanza privada que dan las congregaciones religiosas, el segundo censura en general á los maestros oficiales y á los que no lo son, que solo buscan en su profesión un *modus vivendi* más ó menos lucrativo.

Y como estos vividores abundan, más que en la oficial, en la enseñanza por la que el Obispo y *El Labaro* rompe lanzas, resulta evidéntísimo que no existe la contradicción denunciada por el diario de Calatrava.

Crónica local y provincial

Con motivo del viaje de la Corte á San Sebastián, ha sido bastante la guardia civil de esta provincia que ha marchado á Medina para vigilar la vía férrea.

El gremio de albañiles de esta ciudad ha acordado que se aumente un real el jornal de sus operarios y que, en los meses en que el toque de oración suere después de las seis de la tarde, se disminuya una hora la jornada.

En la madrugada de hoy ha fallecido el conocido comerciante de esta plaza, don Enrique Isidro Espino.

A su desconsolada esposa y demás familia del finado enviamos nuestro pésame.

Para mejorar en lo posible el estado de la agricultura en España, la Asociación de ingenieros agrónomos se propone presentar en breve al señor Suárez Inclán unas bases para la reforma de la legislación, las cuales comprenderán lo relativo á enseñanza práctica y teórica, asociación agrícola, mejoras de los sistemas de cultivo y demás extremos que la industria agrícola comprende.

Ha sido ascendido á oficial de quinta clase del ramo de la Administración de contribuciones de esta provincia, don Eduardo Ruiz Ramos, á quien felicitamos.

Ayer tarde salieron para Burgos el director de *El Labaro*, su señora é hijo.

El día 1.º del corriente celebró sesión el Ayuntamiento nuevamente elegido en Medina, para proceder á su constitución y á la elección de cargos, resultando elegidos los siguientes:

Alcalde presidente, don Carlos Gil Perrin; primer teniente alcalde, don Juan Molón; segundo teniente alcalde, don José Junquera; regidor síndico, don Gregorio Arévalo.

Todos los elegidos son gamacistas.

Nuestro querido amigo y paisano, el notable pintor don Lorenzo Albarrán, que presentó en la Exposición de Granada su cuadro "Flores y Espinas", ha sido premiado con medalla de bronce.

Reciba por ello nuestra sincera felicitación.

JULIO

Hemos entrado en el séptimo mes del año, mes de animación en los campos, en las playas y en los establecimientos balnearios.

El día 6, peregrinación á Montserrat y Játiva. Del 6 al 15, la famosa feria de San Fermín, en Pamplona, con asistencia del gran artista Sarasate. El 10 feria en Montalbán. Del 10 al 15, ferias con corridas de toros en Trubia.

El 15 comienzan las vacaciones de los Tribunales, que duran hasta el 15 de Septiembre.

El 16, la gran fiesta de Nuestra Señora del Carmen.

El 25, la de Santiago apóstol, patrón de España y del arma de caballería. Inauguración del Congreso católico en Santiago de Compostela.

Del 21 al 1.º de Agosto las renombradas ferias de Valencia.

Del 21 al 4 de Agosto, las de Santander.

El 26, Santa Ana, grandes fiestas en Tudela de Navarra.

El día 3 se celebrará la Corte para San Sebastián y la Infanta Isabel para La Granja.

El 14 y el 24 verbenas en Madrid.

Es el de Julio mes de gloriosos y tristes recuerdos; entre los primeros se destaca el de la batalla de Bailén, ganada por el general Castaños, al frente del ejército de Andalucía, el día 19 de 1808, y entre los segundos, el desastre marítimo de Santiago de Cuba el 3 de 1898.

El 27 aniversario de la revolución de 1830 en Francia, y el 17 del levantamiento del pueblo de Madrid contra los moderados en 1854.

En Julio ocurrió la matanza de los frailes, y fué proclamado Rey y de España José Bonaparte.

En la primera decena del presente Julio llegará á esta población el Dentista Americano don Cándido Muñoz, que se hospedará, probablemente, en la Plazuela del Peso número 6, 2.º.

Construye dentaduras artificiales de todos los sistemas, y practica todas las operaciones de su profesión con un instrumental de lo más moderno que se conoce en los Estados Unidos. 3-5-7

Se halla vacante la plaza de auxiliar de secretaría de la Audiencia de Valladolid, dotada con el sueldo anual de 1.000 pesetas.

Se halla vacante la notaría de la villa de Fermoselle, perteneciente al partido de Bermillo de Sayago.

Noticias recibidas de Jerez dicen que en aquella población se han declarado en huelga las nodrizas y criadas, pidiendo aumento de salario y algunos derechos formulados por la comisión nombrada al efecto.

En Lubián, Zamora, descargó el día 24 del actual una horrorosa tormenta, teniendo que prestar auxilio en la casa del vecino del mismo José María Rodríguez, encontrando á éste sin sentido, y á su esposa é hijos subidos en los muebles de la cocina donde había metro y medio de agua.

En el mismo pueblo se derrumbó la casa de don Manuel Prada, teniendo necesidad de impedir la entrada al vecindario en dicha vivienda, con el objeto de que no ocurriera ninguna desgracia personal.

Las pérdidas ocasionadas son de bastante consideración.

Teníamos las mejores noticias respecto al resultado que obtiene el médico especialista don Alfredo Gallego, director del Gabinete de Consultas establecido en Madrid, S. Bernardo, 18, duplicado, hoy accidentalmente en Salamanca en el Hotel Comercio y, á pesar de aquéllas, hemos quedado agradablemente sorprendidos del dominio que tiene en la especialidad á que se dedica.

Así como el oculista por medio de operaciones y curas delicadas que él solo puede

practicar da vista á ciegos, el especialista á que nos referimos, por análogos procedimientos, no en panaceas ni medicamentos secretos, da oído á sordos y en ocasiones proporciona habla á mudos y hace desaparecer graves afecciones de garganta, nariz que, á no mediar su intervención, llevarían al cementerio á los que las padecen. Lo consignamos con gusto creyendo hacer bien á los que sufran alguna de las enfermedades á cuya curación se dedica con tan brillantes resultados el especialista á que nos referimos. 6-6

El día 1.º del corriente se extravió una yegua en Mozodiel de Abajo, con pelo castaño, siete cuartas de alzada y crines muy largas. Se ruega la devolución en el citado pueblo á don Antonio Castaño. 2-1

ULTIMA HORA SANGRIENTO SUCESO

En el momento de entrar en prensa este número (12 y 15 de la tarde), nos comunican por teléfono, que Rafael Benito, más conocido por Lino, dueño de un Ripert, que hace el servicio á la estación de Tejares, ha intentado suicidarse, en su casa del Arrabal, produciéndose, con una navaja pequeña, una herida en el cuello, que parece grave.

Como la noticia se nos comunica á los pocos momentos de ocurrido el suceso, sólo han acudido algunos vecinos y el guardia municipal Eduardo Soler.

Aunque han sido avisados médicos, el juzgado y otras autoridades, aún no ha habido tiempo de que acudan al llamamiento. Se desconocen los móviles que han impulsado al desgraciado Lino á realizar el hecho.

VENTA DE CASA

Se hace en Alba de Tormes de una sita en la calle de la Corona, señalada con los números 18 y 20 (junto al café Maure). Para tratar del precio y condiciones en la redacción de este diario. 5-

TELEGRAMAS

FIESTAS en BURGOS

(DE NUESTRO CORRE PONSAL)

Llegada de Canalejas

Burgos 2.—A la hora reglamentaria ha llegado el tren correo, en el que ha hecho su viaje á esta ciudad el señor Canalejas.

A Venta de Baños salieron á esperarle una comisión del Ayuntamiento, otra del partido republicano y varias personas de significación dentro del partido liberal.

Desde las seis de la mañana había circulado profusamente por toda la ciudad una hoja, invitando al pueblo Burgalés á que recibiese dignamente al apóstol de la democracia.

Los andenes de la Estación estaban atestados materialmente de gente á la llegada del tren. Se veían algunas parejas de la guardia civil á pie y á caballo y muchas de agentes de policía.

Tan pronto como el tren entró en agujas, se dispararon multitud de cohetes, y dejó oír sus acordes la música de paisanos.

Cuando el señor Canalejas se asomó á la ventanilla del coche, le arrojaron infinidad de flores.

Le esperaban en la Estación el Director general de Obras públicas señor Arias Miranda, el Presidente de la Diputación, muchos diputados y casi todos los concejales, y muchos jefes y oficiales del Ejército (sólo dos de uniforme).

En los andenes y alrededores de la Estación, había unas tres mil personas.

Al landeau que le conducía seguían quince coches.

Desde el momento que bajó del tren hasta llegar á la Casa Consistorial, no cesaron los vivas y algunos mueras.

Todo el tránsito estaba lleno de gente, que saludaba y vitoreaba al exministro, á la libertad y á la democracia.

Un incidente

Burgos 2.—Al pasar frente al convento de los jesuitas, se repitieron los vivas y se dieron mueras á la reacción y «mueran los negros».

Esto dió lugar á que se dieran de bastonazos dos personas: el señor Redondo, fabricante de licores, y un hijo del señor Martínez, del Comercio de tejidos, promoviendo el consiguiente escándalo que se apaciguó á los pocos momentos por la intervención de la autoridad y amigos de los contendientes.

En el Ayuntamiento

Burgos 2.—En la Sala de Sesiones descansó breves momentos el señor Canalejas mientras le saludaron Comisiones y personalidades de la política.

En tanto, en los balcones del Circolo republicano, que están inmediatos á la Casa Consistorial, se exhibieron las banderas de España, Francia, Italia y Portugal.

La música tocó la «Marsellesa» y la multitud prorrumpió en vivas y aplausos.

Se dieron vivas á la libertad, á la democracia, á Canalejas y á la República.

El señor Canalejas se asomó al balcón y dijo que agradecía en el alma el recibimiento; que había venido á esta ciudad como presidente del Congreso agrícola, y que en aquel sitio no podía hablar sin abusar de la hospitalidad que el Ayuntamiento le había concedido; que ya lo haría en otro sitio (grandes aplausos) y que aprovechaba la ocasión para dar un viva que brotaría, seguramente, de todos los corazones: ¡Viva España!

Fué contestado con delirio. Después de permanecer como una hora en la Casa Consistorial, se fué á la casa del señor Pérez Villavilla, dignidad de Maestro-escuela de esta Metropolitana, donde se hospeda.

Reparto de premios

Burgos 2.—En el Teatro principal ha tenido lugar á las doce el reparto de premios á los niños y niñas de las Escuelas Municipales; se han dado cuatro premios de 50 pesetas y uno de 25 y otros muchos en libros y diplomas.

El Teatro estaba completamente lleno, viéndose lo más selecto de la buena sociedad burgalesa y muchas señoras y señoritas forasteras.

Amenizó el acto la música de la Lealtad.

Palos y otros excesos

Burgos 2.—Estando celebrándose esta tarde en la Plaza de Toros una función ecuestre, se agolparon á la pista formada en el redondo los que ocupaban las sillas colocadas en las inmediaciones de aquella.

El público de los tendidos protestó porque no veían los trabajos que ejecutaban unos perros amaestrados, y como no se les hacía caso, empezaron á bajarse al ruedo poniéndose encima de las sillas.

Esto fué motivo para trabarse de palabras y pasando á los hechos, se repartieron sendos bastonazos, produciéndose la natural alarma.

La guardia civil tuvo que restablecer el orden y retirarse contra la barrera los de las sillas.

Resultaron dos heridos.

Se reprodujo la colisión á la salida del espectáculo, resultando

otros tres heridos, dos de arma blanca.

Hay varios detenidos.

FOGONAZO.

Clausura del Congreso

Burgos 3 (9 m.)

Anoche se celebró la sesión de clausura del Congreso agrícola-minero bajo la presidencia del señor Canalejas.

Fueron leídas y aprobadas las conclusiones y repartidos los premios á los autores de los trabajos premiados.

El presidente de la Diputación pronunció un discurso de gratitud al señor Canalejas por la subvención que concedió de cinco mil pesetas, sin la cual el Congreso no se hubiera podido celebrar.

El discurso de Canalejas

Burgos 3 (9 m.)

Al levantarse á hablar el exministro de Agricultura, se oyeron entusiastas vivas y se le hizo una muy grande ovación.

Su discurso versó sobre la agricultura, que dijo estaba desamparada por el Gobierno.

Elogió al agricultor castellano, y dijo que ama á Castilla, porque ella es el corazón de la patria española, de tal modo que, mientras Castilla exista, existirá España.

Aceptó, haciéndolas suyas, las conclusiones votadas, y prometió defenderlas con energía, especialmente la supresión del impuesto de consumos y el libre cultivo del tabaco.

Terminó aconsejando á los labradores la federación nacional agrícola.

Se repitió la ovación. En su discurso no dijo absolutamente nada de política.

Banquete

Burgos 3 (9 m.)

También anoche se celebró un banquete organizado por el Ayuntamiento y la Diputación provincial.

En él pronunció un discurso el señor Canalejas enalteciendo á Burgos y prometiendo volver, haciendo entonces campaña de propaganda.

Fué ovacionado. El Alcalde no asistió á este acto, ni á la sesión de clausura del Congreso.

El hecho ha sido muy comentado y se dice que sus compañeros de concejo le darán un voto de censura en la primera sesión.

FOGONAZO.

Nombramientos

Madrid 3.—La «Gaceta» publica el nombramiento de Bahamonde para el gobierno civil de Granada. Coméntase que aparezca incompleta la combinación de gobernadores.

Un escándalo

Madrid 3.—De Londres telegrafían que han comparecido ante el tribunal el príncipe Francisco José de Braganza y un oficial austriaco, que juntos armaron un escándalo y faltaron á la moral.

AGENCIA ALMODOBAR.

SE VENDEN en término de Villoria las siguientes fincas: Dos viñas al sitio de Pozotablado; idem otra, al sitio Fuente del Morai; idem otra, á Matquemada; idem otra, al del Abrojal; idem otra, al de los Llanos; un lagar, en la calle de Salamanca, y una casa en dicho pueblo, Carretera de Salamanca número 14.

Para tratar, en el despacho del abogado don Enrique Holgado, S.n Justo número 4.

8-5

LA CRUZ BLANCA

GRAN FABRICA DE CHOCOLATES
de Augusto Hernández
Peñaranda de Bracamonte

Para estos chocolates elaborados con los últimos adelantos y en los que se emplean los más puros cacao, no hay más recomendación que rogar al inteligente público que los pruebe, seguro de que han de satisfacer el gusto de los más exigentes.

Puntos de venta en esta población, don Tomás Vicente, Ultramarinos y Coloniales, Doctor Riesco, 7 y 9, y don Leopoldo García, Toro 60, frente á San Juan de Sahagún.

Don Felipe Parada, Ultramarinos, Puerta de Toro, 4, y don Gabriel Gutiérrez, La Santanderina, corrillo 18.

Para pedidos dirigirse al único representante en Salamanca, don Benito Davila, Míminos, número 7, ó directamente á la fábrica, Carmen, 20, Peñaranda. 30-28

SE VENDEN siete casas, todas ellas seguidas, en la calle de los Milagros. Constan de planta baja, principal y corral.

Para tratar con su dueño, plazuela de la Fuente, número 6. 6-5

SUCURSAL ESPAÑOLA
DE LA
COMPAÑIA INGLESA
LA GRESHAM
(THE GRESHAM LIFE ASSURANCE SOCIETY, LD.)
Fundada en Londres en 1848
y establecida legalmente
en España desde 1882

SEGUROS SOBRE LA VIDA
y rentas vitalicias
POLIZAS INDISPUTABLES
BENEFICIOS CAPITALIZADOS
PRIMAS MUY MODERADAS

Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios, los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mutua sin estar sujetos á sus responsabilidades.

LA GRESHAM tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes como garantía para sus Asegurados en España.

DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL ESPAÑOLA: Calle de Alcalá, 23 duplicado, Madrid.— Inspector en las provincias de Salamanca y Zamora, D. Julián de la Rúa; Oficina, San Justo, núm. 11, Salamanca. a

COMPRA DE CASA

Se desea comprar una casa espaciosa con buen corral ó jardín y próxima á la Universidad. Informarán en esta Redacción. 7-6

BALNEARIO DE MEDINA DEL CAMPO

Aguas clorurado-sódicas, sulfurosas, iodo-bromuradas de fuerte mineralización. Unico en España que suministra AGUAS MADRES. Especiales y eficacísimas para el escrofulismo, raquitismo, enfermedades óseas, neurastenias y matris.

Esmerado servicio de fonda. Espaciosas é higiénicas habitaciones. Carruaje á la llegada de los trenes. Temporada oficial: 1.º de Julio á 30 de Septiembre. Para más detalles, al administrador 60-11

JUAN REDONDO Y HERMANOS CORRILLO, 17

Unica casa que vende lanas colchoneras lavadas á vapor, procedimiento empleado para limpiarlas de las enfermedades contagiosas que padece la oveja, como viruela, roña, etc.

¿Queréis conservar vuestros cuerpos sanos? No durmáis en lanas lavadas en agua fría, porque producen las enfermedades y la peste. Así lo dice el sábio doctor alemán Conch.

Imprenta y Librería
de
Francisco Núñez Izquierdo
—Salamanca—

ESTOMACALINA ALFAGEME

De las especialidades conocidas para curar las enfermedades del ESTOMAGO é INTESTINOS, la única que ha sancionado la ciencia en los ensayos hechos en los hospitales de Madrid por las eminencias médicas, doctores Mariane, Madinavetia, Hergeta, Huertas, Pérez Valdés, Montoya y Estévez, etc., etc.; obteniendo excelentes resultados, y esto es fácil comprobarlo, tomándose tan solo una botella.

Depósito para la venta: En la farmacia del autor, Conde de Romanones, 8 y 10, Madrid; farmacias de los señores Hoyos y Urbina, Lonja de la Carcel y Plaza Mayor, y en la droguería de Santiago Fuentes, Plaza del Corriño, en Salamanca. 10-8

ACADEMIA DE CORTE Y CONFECION PARA SEÑORITAS

Bajo la advocación de Nuestra Señora del Pilar

METODO CON REAL PRIVILEGIO

Dirigida por la Profesora DOÑA GUMERSINDA JASPE

Este sistema de enseñanza es el más sencillo que hasta la fecha se ha conocido con claras y sencillas explicaciones, por medio de reglas fijas, sin necesidad de patrones de los periódicos de moda, para toda clase de prendas de señora y niños y ropa interior para caballero. Cuerpos ajustados sin costuras ni pinzas. Si alguna señora no pudiera atender por las ocupaciones de su casa, se da paso diariamente. Los jueves por la tarde se las instruye en los figurines. También se admiten internas. Horas de clase: de nueve á doce de la mañana, y por la tarde de dos á cinco.

Los precios moderados. Calle de San Pablo, núm. 11.

L'UNION

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS



FUNDADA EN 1828 y ESTABLECIDA EN PARIS en su palacio, 9, Place Vendome

Reconocida en España por Real orden y sometida á su legislación

Garantías de la Compañía en 31 de Diciembre de 1900:

Capital social, 10.000.000 de francos.
Reservas, 11.950.873 de francos.
Primas á recibir, 84.885.663 francos.
Total de garantías, 106.836.536 de francos.

Capitales asegurados en 31 de Diciembre de 1900:

18.913.654.001 de francos

Siniestros pagados desde el origen de la Compañía:

252.000.000 de francos

L'UNION asegura contra el incendio, el rayo y la explosión del vapor, del gas acetileno y de hulla, de la dinamita y demás explosivos, toda clase de propiedades, muebles é inmuebles; garantiza también á los propietarios la pérdida de alquileres en caso de siniestros.

Los setenta y tres años de antigüedad de esta Compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros, la recomiendan con preferencia al favor del público.

Subdirector en Salamanca, don Julián de la Rúa, San Justo, núm. 11. a-p

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos



Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

37 años de existencia

Seguros sobre la vida

Seguros contra incendios

Subdirector en Salamanca, don Segundo Hernández Iglesias.

CASA DE PRESTAMOS

LA MAS ANTIGUA EN SALAMANCA

Esta acreditada casa, situada en punto muy reservado y á cargo de Cecilia Zapata, hace préstamos por ropas, alhajas y objetos que convengan, con la reserva que tiene acreditada.

Calle del Lucero, núm. 3. (Casa de la Vicaría). Frente al convento de Santa Clara.

15-1

THE PACIFIC THEAM NAVIGATION COMPANY

VAPORES CORREOS INGLESES

Billetes de pasaje y flete de mercancías á Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Ya paraiso, Molendo el Callao, Guayaquil y puertos intermedios.

REBAJAS Á FAMILIAS

Informes y prospectos, gratis, en la Agencia de la Compañía. En Salamanca, don Jacinto Ibañez, San Mateo, núm. 3.

ANTIDOTO SOBERANO

ES EL

Purgante de Andrés y Fabia

Farmacéutico premiado en Valencia

Corrige inmediatamente Inapetencias, Acideces, Náuseas, Indigestiones, Afecciones nerviosas, Irregularidades del menstuo, Váridos, Vómitos, Estreñimientos, Dolores de cabeza y otros padecimientos de estómago. Se emplea también como simple purgante por ser agradable al paladar, suave y rápido en sus efectos. De venta, en Salamanca Farmacia de los Sres. Villar y Pinto, Plaza Verdura, 6, y en las principales de la ciudad, á DOS pesetas bote.

INSTITUTO DE VACUNACION

DEL DOCTOR DUQUE

CALLE DEL DOCTOR RIESCO, N.º 52 Salamanca

Inoculaciones preventivas contra la rabia y la viruela.

Sueros antitóxicos y productos opoterápicos. Vacuna contra la viruela del ganado lanar

Gracias a esta vacuna, se ha reducido la mortalidad, que antes alcanzaba hasta al 60 por 100, á menos del 1 por 100.

PRECIOS

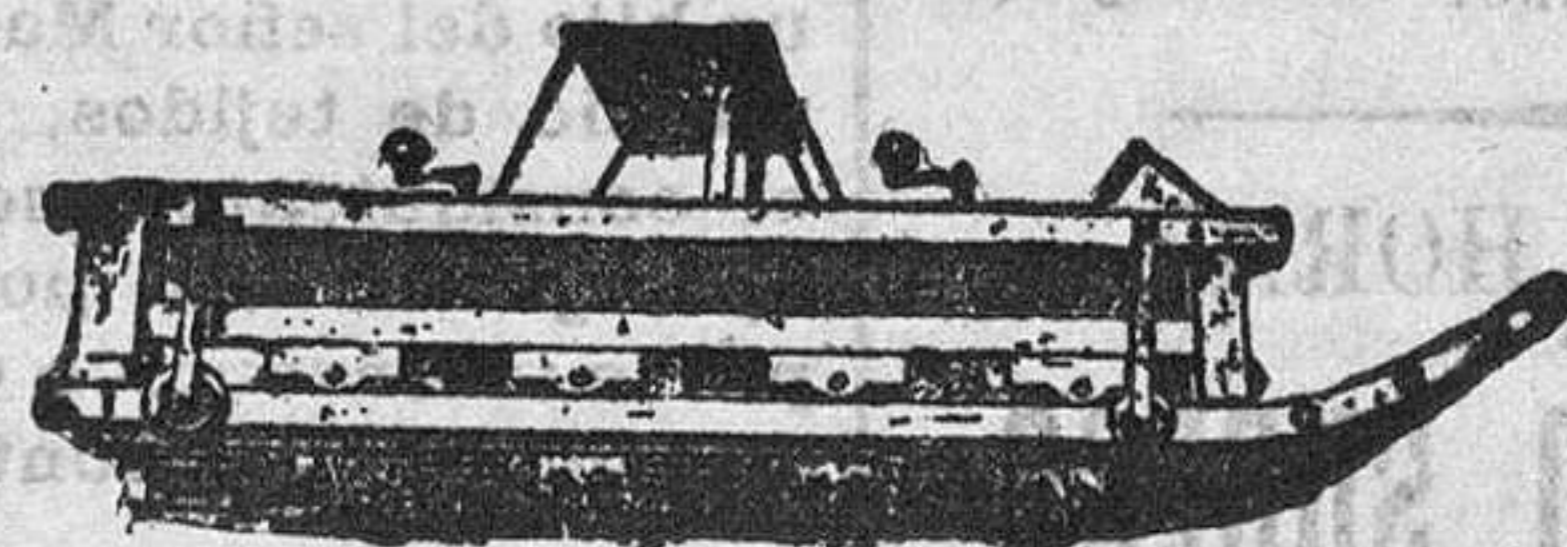
Dosis para 100 cabezas. 25 pts
Id. id. 300 id. 120 »
Id. id. 1.000 id. 200 »

Desde 1800 en adelante, el descuento alcanza al 25 por 100.

Los mismos precios rigen para las vacunas contra la bacera, carbunco sintomático, Rouget ó sarampión de los cerdos.

Este Instituto se encarga de dirigir ó de practicar las operaciones de vacunación de los ganados, según lo desee el cliente, por un precio convencional.

TRILLO INVENCIBLE SISTEMA QUINTERO



CON PATENTE DE INVENCION POR 20 AÑOS.—NUMERO 28-459

PREMIADO EN LA EXPOSICIÓN DE SALAMANCA DE 1901, CON MEDALLA DE PLATA Y GRAN DIPLOMA

Próxima ya la recolección, llamamos la atención de los agricultores para que prueben el TRILLO INVENCIBLE SISTEMA QUINTERO y se convencerán de que es el primero en España, trillando él solo tanto como cuatro trillos de los antiguos de piedra con sus cuatro pares de mulas, no necesitando para su manejo más que dos caballerías, como lo prueba el certificado del gremio de labradores de esta villa, fecha 28 de Julio de 1901.

Para detalles é instrucciones dirigirse á Ventura y Anselmo H. Quintero, inventores y constructores, Peñaranda.

Serán perseguidos ante los tribunales el que los construya ó los imite, con arreglo á los artículos 49 al 53 de la Ley.

BAÑOS DE LEDESMA

(PROVINCIA DE SALAMANCA)

TEMPORADA OFICIAL

DESDE el 1.º de JUNIO al 30 de SEPTIEMBRE (ABIERTOS TODO EL AÑO)

SIN RIVAL

CONTRA EL REUMA, SIFILIS, PARALISIS, ETC., ETC.

PIDANSE FOLLETOS, QUE SE REMITIRAN GRATIS

AL ADMINISTRADOR DE LOS BAÑOS

EL MEJOR ANUNCIO

Enemigos por temperamento de anuncios rimbombantes y pedantescos, solo nos limitamos á exponer hechos que son el mejor anuncio y la mayor garantía de nuestro café.

Si es ó no inmejorable, superior cual ninguno, aromático en sumo grado y tónico cual el que más, basta fijarse solamente en que, á raíz de habernos concedido privilegio de invención por veinte años, acaban de otorgarnos los honores de proveedor de la Real Casa, por Real orden de 17 del pasado Febrero. Es decir, que el café marca LA ESTRELLA cuyas propiedades excelentes, tónicas y aromáticas solo se consiguen merced al privilegiado sistema de torrefacción de nuestro invento, y que es un misterio para la industria, se ha abierto ancho campo en todas las regiones de la península.

Franco de porte y embalaje, en gran velocidad, á cualquier estación férrea de España. SIETE PESETAS KILO, José Gómez Tejedor, Lonja de La Estrella, BADAJOZ.

La Societé Générale

Des assurances Agrícolas é Industrielles

Compañía francesa de Seguros á prima fija contra accidentes del trabajo.

Capital social, francos 6.000.000
Cartera de primas, francos 10.500.000
Conjunto de garantías, francos 16.500.000

Garantizada por el Ministerio de la Gobernación, Real orden 27 Julio 1901, previo depósito de 225.000 pesetas.

OPERACIONES DE LA SOCIEDAD

Seguros colectivos, garantizando los accidentes comprendidos en la ley de 30 de Enero de 1900.

Seguros individuales de accidentes, para profesiones manuales y liberales.

Seguros especiales; accidentes de coches, carrós y caballos.

Seguros del personal agrícola y vitícola.

Seguros de responsabilidad civil.

En los últimos siete años ha pagado siniestros por francos 9.000.000.

Sucursal española: Ronda San Pedro, número 10, Barcelona.

Agencia general: Jesús, número 7, Salamanca. 15-13

Patente de invención

por 20 años, núm. 28.829

¡GRAN ADELANTO INDUSTRIAL!

El favor extraordinario que el público de Madrid y de todas las regiones de España ha dispensado al café «tostado por mi nuevo y propio procedimiento», es la mayor satisfacción que he obtenido y la mejor garantía de éxito.

Con el procedimiento de mi invención, el café conserva todos sus tónicos y aromáticos componentes, teniendo la seguridad de que nadie puedo ofrecerlo igual, puesto que sus virtudes todas dependen de la forma en que se prepara, y ésta pertenece al secreto de mi invención.

Facturo en gran velocidad de un kilo en adelante, á 7 pesetas el kilogramo, franco de portes al ferrocarril y envalaje; el pedido debe hacerse acompañado de su importe en letra de fácil cobro, á don José Gómez Tejedor, Lonja de La Estrella, Badajoz. h-13-11

EL ECO DE LA MODA

edición española de *Le Petit cho de las Modes*, de París, es el periódico de modas más económico y adelantado de España, traducido literalmente, con los mismos colores, dibujos y patrones cortados.

En venta: número suelto, 15 céntimos, Librería de Manuel Hernández, Rúa, 4 Salamanca.

TESORO

Lo constituye y muy valioso para los que padecen tercianas, cuartanas y demás formas de paludismo, el específico SIN RIVAL de E. MORA.

Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo, que devolveré el importe de mi específico á todo el que demuestre en debida forma haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 40 píldoras, DOS pesetas.

Unico depósito para la venta de píldoras febrífugas de E. MORA: almacén de drogas de don Ignacio Santiago Fuentes, Corriño, 22, Salamanca. 54